

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General
de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS
EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España
en Montpellier

El señor Cónsul general de España en Montpellier comunica a este Ministerio el fallecimiento de Rafael Muñoz González, natural de Málaga, hijo de Francisco y Trinidad, ocurrido el día 29 de mayo de 1985.

Madrid, 9 de diciembre de 1985.

MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección
de Asuntos Económicos

Sección de Patrimonio
del Cuartel General del Aire

Información pública del expediente «Expropiación de parcela para la instalación de la radiobaliza exterior del ILS de la base aérea de Getafe»

Con el fin de proceder a la declaración de urgente ocupación de los terrenos comprendidos en el expediente denominado «Expropiación de parcela para la instalación de la radiobaliza exterior del ILS de la base aérea de Getafe», que se tramitará por el procedimiento establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 14 de diciembre de 1954, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, se somete a información pública durante el plazo de quince días a partir de la fecha de esta resolución, el mencionado expediente, pudiendo los afectados durante el citado plazo y hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, formular por escrito ante este Organismo, con oficinas en el Cuartel General del Aire, plaza de la Moncloa de Madrid, las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, sitos en el término municipal de Parla, Madrid, que se determinan a continuación:

Expediente:

Parcela: 1. Catastro: Polígono, 17; parcela 43. Nombre propietario: don José García-Rivera Franco y doña Mercedes Ocaña-Castejón. Paraje: Las Dehesillas. Superficie a expropiar: 750 metros cuadrados.

Madrid, 16 de enero de 1986.-El General Intendente general Director de Asuntos Económicos, José Manuel Terol Irlas.-861-E (3305).

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ
Edicto

Don Francisco José Gutiérrez del Manzano, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes de asistencia con motivo de la prestada por los siguientes buques:

Por el «Nuevo Martí» al «Mollori».
Por el «Paquita y Andrés» al «OWL-50» tipo balandro.

Por el «Montijo» al «Miguel Andrés».
Por el «Pinzón», «Ipar» y «Anabel Costa» al «Maria del Mar Galiana».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, segunda planta, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que fundamenten sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de diciembre de 1985.-El Juez Marítimo Permanente-Capitán Auditor, Francisco José Gutiérrez del Manzano.-19.558-E (89674).

HUELVA
Edicto

Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente número 11, de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado Marítimo de Huelva.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Ribarosa», de la tercera lista de Huelva, folio 1247, al «Bahía de Altea», de la tercera lista de Alicante, folio 785.

Por el «José Tudela», de la tercera lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 333, al «Carlos Antonio», de la tercera lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 791.

Por el «Puerto Rico», de la tercera lista de Vigo, folio 9700, al «Matarón», de la tercera lista de Barcelona, folio 3849.

Por el «Visi Segundo», de la tercera lista de Huelva, folio 1309, al «Pinta», de la tercera lista de Huelva, folio 1299.

Por el «Niebla», de la segunda lista de Huelva, folio 206, al «Nerva», de la segunda lista de Huelva, folio 207.

Por el «Río Guadiana», de la tercera lista de Sevilla, folio 671, al «Carmen Vicente», de la tercera lista de Alicante, folio 1.782.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dichos asuntos se personen en forma legal y comparezcan ante el Juzgado Marítimo Permanente número 11, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 16 de diciembre de 1985.-19.768-E (90150).

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Edicto

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de noviembre de

1985, por el buque «Punta del Cabo», de la matrícula de Alicante, folio 2.205, lista tercera, al «Playa de Palmones».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Grau Bassas, número 29, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 31 de diciembre de 1985.-El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.-604-E (2494).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja, el día 22 de octubre de 1973, con el número 25.647 de Registro, propiedad de Banco Peninsular, en garantía de don Armando Fernández Miró, constituido en aval bancario y por un importe nominal de 919.214 pesetas.

Se previene a la personal en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 3313/1985.

Madrid, 9 de diciembre de 1985.-El Administrador.-965-C (5164).

Delegaciones
BARCELONA

Presentada petición de devolución de la fianza constituida para responder de la actuación del que fue Habilitado de Clases Pasivas don Zacarías Almoguera Torres, que ha causado baja por incompatibilidad como Habilitado de Clases Pasivas del Estado desde el mes de julio de 1985, se hace público para que el que tuviera alguna reclamación que hacer la exponga durante el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Secretaría General de Hacienda de esta provincia, según lo dispuesto en el apartado c) del artículo 66 del Decreto 12 de diciembre de 1958, que regula la profesión de Habilitados de Clases Pasivas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Barcelona, 12 de diciembre de 1985.-El Delegado, P. D. (Resolución de 2 de mayo de 1984), el Subdelegado, Francisco Salvador Navarro.-23-D (4155).

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 142393 de entrada y 113142 de Registro, constituido el día 21 de agosto de 1984 por Juan Grilló Román, a disposición de la Consejería de Trabajo, Junta de Andalucía, por la cantidad de 100.000 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal,

en el plazo de un mes, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 10 de diciembre de 1985.—El Delegado de Hacienda.—19.578-E (89722).

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

BADAJOS

Sección de Contrabando

Cédula de notificación de propuesta de resolución

Desconociéndose el actual paradero de José Francisco Coelho Arraia, cuyo último domicilio conocido era en calle S. Bras e S. Lourenço, de Elvas (Portugal), se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

Por el señor Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de esta capital, se ha dictado propuesta de resolución, en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 152/1985, cuya parte dispositiva dice como sigue:

Primero.—Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1 del número 1 del artículo 1.º de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Segundo.—Declarar responsable de la misma a don José Francisco Coelho Arraia.

Tercero.—Imponer la siguiente multa a don José Francisco Coelho Arraia de 45.900 pesetas, 75 por 100 sobre valoración. Grado mínimo. Límite medio.

Cuarto.—Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción para su enajenación en pública subasta.

Quinto.—Declarar el derecho de los aprehensores al percibido de premio.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado se publica en el «Boletín Oficial del Estado», cumpliendo lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, significándole que durante el plazo de ocho días hábiles, a partir de la fecha en que se publique la presente notificación, podrá presentar las alegaciones que interesen a la defensa de su derecho.

Badajoz, 12 de diciembre de 1985.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º, el Inspector-Administrador.—19.885-E (90636).

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Jean Stanley Joseph James Barber, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Ford Cortina», matrícula KEK-681-P, levantada por la Guardia Civil el día 10 de octubre de 1985, se instruye en esta Inspección-Administración el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 539/1985, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 10 de diciembre de 1985.—El Inspector-Administrador.—19.886-E (90637).

BARCELONA

Por medio del presente se notifica a don Silvino Manuel Pinto Magalhaes Pena (Lisboa), que en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de con-

trabando número 408/1985 incoado por la aprehensión de tabaco y en el que figura como inculpado, imputándole los siguientes hechos:

Importación y tenencia de géneros estancados de procedencia extranjera sin documentación ni autorización.

Suponen la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 25 de noviembre de 1985.—El Jefe de la Sección.—18.270-E (84523).

★

Por medio del presente se notifica a don Juan Ramos Sueiro Vilavedra, calle Espunyola número 19, Berga, que en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 402/1985 incoado por la aprehensión de un automóvil «Mercedes» 300 D y en el que figura como inculpado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de un automóvil extranjero con documentación presumiblemente no válida que acredite su legal importación.

Suponen la infracción tipificada en el caso 2 del número 1 del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 25 de noviembre de 1985.—El Jefe de la Sección.—18.267-E (84520).

★

Por medio del presente se notifica a doña Mercedes Alonso Suárez, calle Espunyola número 19, Berga, que en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 398/1985 incoado por la aprehensión de automóvil «Mercedes» 300D y en el que figura como inculpada, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de un automóvil extranjero, con documentación presumiblemente no válida que acredite su legal importación.

Suponen la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de

Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 25 de noviembre de 1985.—El Jefe de la Sección.—18.266-E (84519).

★

Por medio del presente se notifica a un reo desconocido por aprehensión de una caravana, encontrada en la localidad de Castellet y Gornal (Barcelona), en estado de abandono, carente de marca y placas de matrícula, al parecer de nacionalidad francesa, en buen estado de funcionamiento, que en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 414/1985 incoado por la aprehensión de dicha caravana y en el que figura como inculpado, imputándole los siguientes hechos:

Importación de un vehículo de procedencia extranjera, carente de documentación justificativa de su legal importación.

Suponen la infracción tipificada en el caso 2 del número 1 del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 26 de noviembre de 1985.—El Jefe de la Sección.—18.269-E (84522).

★

Por medio del presente se notifica a Ashok Kumar Masan, cuyo último domicilio conocido era en la avenida Paralelo, número 56, 08001 Barcelona, que en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 66/1985, incoado por la aprehensión de radio-cassettes y en el que figura como inculpado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de género de lícito comercio, de procedencia extranjera sin documentación justificativa de su legal importación.

Suponen la infracción tipificada en el caso 2 del número 1, del artículo 1.º, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente, se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente de esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce horas, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 12 de diciembre de 1985.—El Jefe de la Sección.—19.763-E (90146).

IBIZA

Por el presente se notifica al señor C. O. Marestaing, que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Volkswagen» 1300,

55-48-GM, levantada por la Guardia Civil de Santa Eulalia del Río el día 16 de julio de 1984, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 230/1984, pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 13 de diciembre de 1985.-El Administrador, Juan Planas Palau.-19.887-E (90638)

★

Por el presente se notifica al señor Margot Manzer, que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Niva» 83-06125, levantada por la Guardia Civil de Ibiza, el día 31 de julio de 1984, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 263/1984, pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 13 de diciembre de 1985.-El Administrador, Juan Planas Palau.-19.888-E (90639)

JEREZ DE LA FRONTERA

Pliego de cargos: Qué formula la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Jerez de la Frontera, a doña María García Merlo, con domicilio en barriada San Joaquín, bloque 9, planta B, de esta.

Motivo de la infracción: Utilización del Turismo de su propiedad, marca «Volkswagen, V-M», modelo 1.600, matrícula RW-K-877, número de chasis 177-3219148, por un periodo superior a tres meses por cada año natural.

Preceptos infringidos: Artículo 3.º, punto 3 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, adaptada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por el que se adapta a la Ley General Tributaria.

Posibles sanciones: Según artículo 16 del mencionado cuerpo legal, multa de 25.000 a 50.000 pesetas, y según artículo 19, reexportación del automóvil dentro de los treinta días siguientes al pago de la multa impuesta.

Igualmente se le comunica que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del recibo de la presente notificación, tendrá de manifiesto el expediente, en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, puede contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones y proponer aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Jerez de la Frontera, 11 de diciembre de 1985.-El Jefe de la Sección.-19.495-E (89273).

LA FARGA DE MOLES (LERIDA)

Por el presente se comunica a Francisco Rubinat Palazón, cuyo último domicilio conocido es Pedro Martell, 20, Badalona (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 281/1985, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por el Servicio de Viajeros en fecha 21 de julio de 1985, ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a Francisco Rubinat Palazón.

3.º Imponer a Francisco Rubinat Palazón una multa de 54.161 pesetas, equivalente al 65 por 100 del valor de los géneros.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

6.º Notificar el presente acuerdo a las partes en forma reglamentaria.

Por lo tanto deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contando a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de 54.161 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 10 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de la Aduana y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 12 de diciembre de 1985.-El Jefe de la Sección.-19.893-E (90644).

★

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Baños Serrano, cuyo último domicilio conocido era avenida Matadepera, número 2, 2.º, Sabadell (Barcelona), por el presente se le hace saber que el señor Administrador de esta Aduana ha dictado, en el expediente de infracción administrativa de contrabando número 271/1985, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del número 1 del artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a Francisco Baños Serrano e imponerle una multa de 32.490 pesetas, equivalente al 60 por 100 del valor de los géneros.

3.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción para darles el destino reglamentario.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Notificar el presente acuerdo a las partes interesadas en forma reglamentaria.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de sus derechos, y que, transcurridos los cuales sin haberlas presentado, se elevará a definitiva esta propuesta, debiendo ingresar en la Caja de esta Aduana el importe de la sanción, dentro de los veintitrés días siguientes al de la publicación del presente aviso.

Transcurrido este nuevo periodo, se aplicará un recargo del 10 por 100 por un plazo de quince días, tras el cual, si no se efectúa el ingreso, se iniciará la vía de apremio para su cobro.

Contra la resolución podrá interponer recurso de reposición ante el señor Administrador de esta Aduana y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días hábiles. Estos recursos son compatibles pero no simultáneos.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

La Farga de Moles, 12 de diciembre de 1985.-El Jefe de la Sección.-19.894-E (90645).

Por el presente anuncio se comunica a don Juan Alfredo Sanahuja, cuyo último domicilio conocido es calle San Enrique, número 11, Cerdanyola (Barcelona), que en virtud de la resolución recaída en el expediente por infracción administrativa de contrabando, número 429/1985, dispone de un mes de plazo para proceder a la retirada, del almacén de esta Aduana, del vehículo de su propiedad «Seat 1430», matrícula B-1088-G, transcurrido el cual sin haberlo retirado, en su caso, incurrirá en abandono.

La Farga de Moles a 12 de diciembre de 1985.-El Jefe de la Sección.-19.567-E (89683).

★

Por el presente anuncio se comunica a don Juan Pascual Queralt, cuyo último domicilio conocido es calle Marqués de Mulhacén, número 33, 08034 Barcelona, que en virtud de la resolución recaída en el expediente por infracción administrativa de contrabando, número 444/1985, dispone de un mes de plazo para proceder a la retirada, del almacén de esta Aduana, del vehículo de su propiedad «Citroën CX», matrícula B-2262-CH, transcurrido el cual sin haberlo retirado, en su caso, incurrirá en abandono.

La Farga de Moles a 12 de diciembre de 1985.-El Jefe de la Sección.-19.566-E (89682).

★

Por medio del presente se notifica a don Juan Luis Crispí Rius, cuyo último domicilio conocido es calle Concepción Arenal, número 27, 2.ª, 1.ª, 08027 Barcelona, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando, número 448/1985, incoado por la aprehensión de tabaco y alcohol, valorado en 246.268 pesetas, y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros estancados y de lícito comercio, de procedencia extranjera, sin autorización y sin documento alguno que acredite su lícita importación, respectivamente, habiéndolos importado a nuestro país, por camino no habilitado.

Suponen la infracción tipificada en el caso 2.º y 3.º del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12, de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

La Farga de Moles a 12 de diciembre de 1985.-El Jefe de la Sección.-19.565-E (89681).

★

Por el presente se comunica a Francisco María Llauredó Ferrando, cuyo último domicilio conocido es calle Alta del Carmen, número 46, 4.º, Reus (Tarragona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 666/1984, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por el Servicio de Viajeros de esta Aduana en fecha 30 de noviembre de 1985, ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el

caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a Francisco María Llauradó Ferrando.

3.º Imponer a Francisco María Llauradó Ferrando una multa de 35.250 pesetas, equivalente al 60 por 100 del valor de los géneros.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

6.º Notificar el presente acuerdo a las partes en forma reglamentaria.

Por lo tanto deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contando a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de 35.250 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 10 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de la Aduana y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 16 de diciembre de 1985.-El Jefe de la Sección.-19.892-E (90643).

★

Por el presente se comunica a Fernando García Moyano, cuyo último domicilio conocido es calle Hernán Cortés, número 10, Coslada (Madrid), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 261/1985, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por el Servicio de Vigilancia Aduanera, en fecha 4 de julio de 1985, ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a Fernando García Moyano.

3.º Imponer a Fernando García Moyano, una multa de 676.875 pesetas, equivalente al 125 por 100 del valor de los géneros.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

6.º Notificar el presente acuerdo a las partes en forma reglamentaria.

Por lo tanto deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contado a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de 676.875 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 10 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 17 de diciembre de 1985.-El Jefe de la Sección.-19.998-E (91023).

MADRID

Sección de Contrabando

Notificación de recurso de reposición (expediente 80/1983)

Desconociéndose el actual paradero de don Manuel Marcote Vilar, cuyo último domicilio conocido era calle Doctor Esquerdo, 142-7.º A, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que con fecha 14 de octubre de 1985 el señor Inspector-Administrador ha dictado en el recurso de reposición interpuesto, resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Proceder desestimar el recurso por extemporáneo, confirmando, en consecuencia, en todos sus pronunciamientos la resolución dictada el 6 de mayo de 1985.

Contra dicha resolución puede interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda en Madrid, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación (Real Decreto 1999/1981, de 30 de agosto).

Madrid, 12 de diciembre de 1985.-El Jefe de la Sección.-19.879-E (90576).

Propuesta de resolución

Desconociéndose el actual paradero de Jean Jacques Panis, cuyo último domicilio conocido era 43 rue Jacques Gavelux 273-Bruges (Bélgica), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 104/1983, incoado por aprehensión de motocicleta «Yamaha», se ha acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana la propuesta de resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1 del número 1 del artículo 1.º de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a Jean Jacques Panis y Roberto Rodríguez Lozoya.

3.º Imponer las siguientes multas:

A Jean Jacques Panis, 64.946 pesetas.

A Roberto Rodríguez Lozoya, 64.946 pesetas.

4.º Declarar si haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos, a los que se dará el destino reglamentario.

Lo que se pone en su conocimiento a fin de que, en el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente edicto, pueda alegar lo que estime conveniente a la defensa de su derecho.

Madrid, 17 de diciembre de 1985.-El Jefe de la Sección.-19.878-E (90575).

Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta

Edicto de notificación de resolución

Por medio del presente edicto, se notifica que el señor Interventor-Jefe de esta Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta, ha dictado resolución de falta reglamentaria por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, artículos 1 y 10, y la normativa expuesta

en la Circular 922 de la Dirección General de Aduanas, con imposición de las multas que a continuación se citan, según lo dispuesto en el artículo 17 del mismo texto legal.

Expediente número 13/1985, vehículo marca «Lada 1.500 Ranchera», de color amarillo, matrícula 3OTE-25, chasis número BA32102-3-0256223, propietario M. J. M. Vroings, multa de 3.000 pesetas.

Expediente número 17/1985, vehículo marca «Triumph TR7», de color rojo, matrícula TPN-275-S, chasis número 105383600, propietario Peter Stuart Swindells, multa de 3.000 pesetas.

Expediente número 28/1985, vehículo camión marca «Berliet», matrícula 487-BMC-75, chasis número KFG-4775, propietario desconocido, multa de 3.000 pesetas.

Dichas multas deberán hacerlas efectivas, en metálico, en la Caja de esta Intervención, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los quince días siguientes al de la publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo de prórroga, durante los quince días naturales siguientes.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Intervención para la venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante esta Intervención dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda.

Ceuta, 9 de diciembre de 1985.-El Interventor-Jefe.-19.559-E (89675).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto I-GE-389, «Acondicionamiento de la CC-1.313, de Lérida a Puigcerdá, puntos kilométricos 165,000 al 179,500. Tramo: Límite de Lérida a Puigcerdá. Términos municipales: Isòbol, Bolvia, Guils de Cerdanya y Puigcerdá», en la provincia de Gerona

Con aprobación técnica por la superioridad y su expediente informativo en fecha 27 de febrero de 1985, hallándose implícita la utilidad pública en la aprobación del proyecto, según establece el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y a efectos de determinar la necesidad de la ocupación del artículo 18 de la citada Ley, procede la tramitación del expediente expropiatorio.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, por un plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del citado Reglamento, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Tarragona, 12 de diciembre de 1985.-El Ingeniero-Jefe de la Demarcación, Leopoldo Brezmes del Río.-19.899-E (90650).

RELACION QUE SE CITA

Municipio	Poligono número	Parcela número	Tipo de cultivo	Propietario	Superficie de ocupación m ²
Isóbol	1	1	«Camping» y monte bajo	José Arró Puig	1.041
Isóbol	1	3	Prados	Lidia Gastó Llombart	2.805
Isóbol	1	5	Matorral	Comunal	1.824
Isóbol	1	6	Monte bajo y prados	José Pons Mirosa	768
Isóbol	1	23	Monte bajo y prados	Lidia Gastó Llombart	322
Isóbol	1	24	Cereal secano y prados	Pedro Casadesús Español	3.170
Isóbol	1	41	Monte bajo y prados	Lorenzo Gastó Forga	423
Isóbol	1	47	Monte bajo y prados	Buènaventura Augé Bosom	1.041
Isóbol	1	51	Monte bajo y prados	Buenaventura Augé Bosom	2.058
Isóbol	1	52	Monte bajo y prados	Antonia Turet Avellanet	540
Isóbol	1	87	Huerta y regadio	Pedro Ribadaigua Guasch	20
Isóbol	1	88	Huerta y regadio	José Gasch	66
Isóbol	1	89	Huerta y regadio	José Arró Puig	63
Isóbol	1	90	Huerta y regadio	«Casa Pera»	187
Isóbol	1	91	Huerta y regadio	Curato, Parroquia	192
Isóbol	1	105	Huerta y regadio	Carlos Gastó Llombart	270
Isóbol	1	106	Huerta y regadio	Francisco y Patricio Ribot Casadesús	211
Isóbol	1	107	Huerta y regadio	Antonia Turet Avellanet	68
Isóbol	1	108	Huerta y regadio	Buenaventura Augé Bosom	30
Isóbol	1	122	Prados, regadio y secano	Celso Gastó Llombart	153
Isóbol	1	123	Prados, riego y secano	Francisco y Patricio Ribot Casadesús	190
Isóbol	1	124	Prados, riego y secano	Celso Gastó Llombart	215
Isóbol	1	125	Prados, riego y secano	José Forga Ginesta	84
Isóbol	1	126	Prados, riego y secano	Francisco y Patricio Ribot Casadesús	97
Isóbol	1	127	Prados, riego y secano	Buenaventura Augé Bosom	810
Isóbol	1	132	Prados, riego y secano	Francisco Gastó Llombart	484
Isóbol	1	133	Prados, riego y secano	Buenaventura Augé Bosom	1.970
Isóbol	1	226	Prados, riego y secano	José Forga Ginesta	1.554
Isóbol	1	227	Prado secano	Antonia Turet Avellanet	618
Isóbol	1	245	Prados, riego y secano	Emilia Boix Ester	8
Isóbol	1	246	Prados, riego y secano	Manuel Llombart Durán	306
Isóbol	1	247	Improductivo	Comunal	583
Isóbol	1	268	Cereal secano	Juan Ester Mir	912
Isóbol	1	269	Cereal riego y cereal secano	Esteban Meya Palau	1.343
Isóbol	1	271	Cereales riego y secano	Pilar Casamitjana Martí	1.108
Isóbol	1	273	Cereal riego	Palmira Llombart Español	852
Isóbol	1	291	Cereales riego y secano	Juan Fabra Ester	1.128
Isóbol	1	292	Cereales riego y secano	Emilia Boix Ester	1.321
Isóbol	1	293	Cereal riego y cereal secano	Jaime Formenti Vidal	3.964
Isóbol	1	294	Cereal secano	Pedro Lasus Formenti	1.707
Isóbol	1	296	Monte bajo y prado	Montserrat Canet Español	1.740
Isóbol	1	305	Prados riego y secano	Agustín Casanovas Comas	7.148
Isóbol	1	306	Prados riego y secano	Francisco Forga Ribot	3.088
Isóbol	1	307	Pastizal e improductivo	Angela Martí Arderiu	27
Isóbol	1	383	Prados riego y secano	Maria Gastó Llombart	105
Isóbol	1	384	Monte bajo y prados	Celso Gastó Llombart	341
Isóbol	1	386	Prados riego y secano	Antonia Trescens Español	1.064
Isóbol	1	387	Cereales riego y cereal secano	Antonia Trescens Español	288
Isóbol	2	170	Cereal riego y cereal secano	José Viladomat Pons	120
Isóbol	2	183	Cereal riego	Buenaventura Canet Español	3.721
Isóbol	2	184	Prados y monte bajo	Juan Lasus Tuset	6.777
Isóbol	2	189	Cereales riego y secano	Francisco Forga Ribot	415
Isóbol	2	190	Cereales riego y secano	Angela Martí Arderiu	201
Isóbol	2	216	Cereales riego y secano	Francisco Viladomat Pons	616
Isóbol	2	217	Cereales riego y secano	Maria Teresa Gusachs Casamitjana	168
Isóbol	3	1	Cereal secano y huerta riego	José Forga Ginesta	147
Isóbol	3	2	Cereales y prados	Mercades Comas Costa	936
Isóbol	3	3	Cereales riego y secano	Maria y Teresa Verges Llaudó	992
Isóbol	3	20	Huerta riego	Jaime Ros Feliu	168
Isóbol	3	30	Cereales de riego y secano	Angela Martí Arderiu	488
Isóbol	3	31	Cereal riego	Montserrat Canet Español	1.096
Isóbol	3	33	Cereales de riego y secano	Angela Martí Arderiu	424
Isóbol	3	34	Cereales y prados	Esteban Meya Palau	1.528
Isóbol	3	35	Cereales y prados	Manuel Llombart Durán	464
Isóbol	3	92	Prados y monte bajo	Juan Bertrán Lasus	78
Isóbol	3	93	Prados y monte bajo	Emilia Boix Ester	854
Isóbol	3	95	Prados y monte bajo	Angela Martí Arderiu	445
Isóbol	3	96	Prados regadio y secano	Emilia Boix Ester	110
Isóbol	3	97	Prados regadio y secano	Emilia Boix Ester	16
Isóbol	3	137	Prados regadio y secano	Francisco Viladomat Pons	1.242
Isóbol	3	138	Prados regadio y secano	Emilia Boix Ester	1.176
Isóbol	3	139	Prados regadio y secano	Francisco Viladomat Pons	1.850
Isóbol	3	144	Prados regadio y secano	Juan Lasus Tuset	426
Isóbol	3	145	Prados y matorral	Juan Lasus Tuset	55
Isóbol	4	1	Cereal secano	Francisco Gastó Llombart	612
Isóbol	4	5	Huerta riego y frutal secano	Pedro Casadesús Español	525
Isóbol	4	6	Huerta riego y frutal secano	Juan Verges Llaudó	370

Municipio	Polígono número	Parcela número	Tipo de cultivo	Propietario	Superficie de ocupación m ²
Isóbol	4	7	Cereal y frutal secano	Pedro Gastó Llombart	192
Isóbol	4	8	Huerta riego y frutal secano	Pedro Casadesús Español	209
Isóbol	4	9	Cereal secano	Francisco y Patricio Ribot Casadesús	238
Isóbol	4	10	Cereal secano	Pedro Casadesús Español	96
Isóbol	4	11	Cereal secano	Lorenzo Gastó Forga	252
Isóbol	4	12	Cereal secano y frutal secano	Francisco y Patricio Ribot Casadesús	202
Isóbol	4	29	Cereal secano	Pedro Casadesús Español	1.206
Isóbol	4	30	Cereal secano	Pedro Casadesús Español	7.312
Isóbol	4	36	Erial a pastos	Antonia Turet Avellanet	784
Isóbol	4	78	Prados y matorral	José Arró Puig	3.477
Isóbol	4	133	Cereal secano	Buenaventura Augé Bosom	2.220
Isóbol	4	135	Arboles de ribera	Carlos Gastó Llombart	242
Isóbol	4	136	Cereal secano	Carmen Forga Pernal	180
Isóbol	4	137	Prado secano	José Tula Capdevila	198
Isóbol	4	138	Prado secano	Teresa y María Verges Llaudó	528
Isóbol	4	139	Prado secano	Pedro Casadesús Español	433
Isóbol	4	140	Prado secano	Celso Gastó Llombart	308
Isóbol	4	141	Prado secano	Pedro Casadesús Español	270
Isóbol	4	142	Cereales riego y secano	Francisco y Patricio Ribot Casadesús	20
Isóbol	4	143	Cereales riego y secano	José Forga Ginesta	1.533
Isóbol	4	144	Cereal secano	Carlos Gastó Llombart	3.840
Isóbol	4	146	Erial a pastos	Buenaventura Augé Bosom	432
Isóbol	4	249	Cereal secano	Pedro Casadesús Español	12
Isóbol	4	252	Cereal riego	Buenaventura Augé Bosom	297
Isóbol	4	300	Erial a pastos	José Pons Miroso	3.084
Ger	1	127	Cereales, regadío y secano	Tomás Claveria Bosom y otro	2.950
Ger	1	128	Prado, regadío y secano	Francisco Fabra Ester	1.040
Ger	1	129	Cereal riego y secano	Rita Casamitjana Pons	1.705
Ger	1	131	Improductivo	Ayuntamiento	6
Ger	1	132	Cereales, riego y secano	Francisco Carcasona Pujol	343
Ger	1	133	Prados regadío y secano	Francisco Fabra Ester	462
Ger	1	134	Cereales, riego y secano	Domingo Sindreu Meyá	832
Ger	1	135	Prados, riego y secano	Salvador Sindreu Tor	594
Ger	1	157	Prados riego y secano	Rita Casamitjana Pons	245
Ger	1	158	Improductivo	Ayuntamiento	172
Ger	1	165	Cereales riego y secano	Remedios Llombart Español	154
Ger	1	166	Cereales y prados	Blanca Manat Albó	1.331
Ger	1	167	Cereales y prados	Isidro Garreta Grau	1.166
Ger	1	168	Cereal riego y secano	José Vilaseca Morer	1.610
Ger	1	169	Prado secano y monte bajo	José Vilaseca Morer	1.073
Ger	1	172	Prados secano y riego	Luis Bosom Reus	4.768
Ger	1	173	Cereal y prados riego y secano	Desconocido, el Estado	6.693
Ger	1	178	Prado secano y monte bajo	José Garreta Isern	1.642
Ger	1	190	Cereales y prados	Tomás Claveria Bosom	736
Ger	1	192	Cereales, riego y secano	Rita Casamitjana Pujol	981
Ger	1	212	Cereal y prado riego y secano	Francisco Claveria Bosom	1.232
Ger	1	213	Cereal riego y secano	Alfonso Sánchez y esposa	724
Ger	1	214	Prados riego y secano	José Ribot Isern	337
Ger	1	215	Prados riego, secano	José Calveras Grau	495
Ger	1	226	Prados riego, secano	María Mill Domenech	81
Ger	1	227	Prados riego y secano	Eduardo y Juan Martí Saleta	785
Ger	1	228	Cereal riego y secano	Francisco Esteva Maurell	308
Ger	1	229	Cereal riego y secano	Francisco Esteva Maurell	622
Ger	1	230	Prados riego y prado secano	Isidro Bertrán Piguillén	597
Ger	1	233	Cereal riego-secano	Pedro Claveria Bosom	356
Ger	1	-	Urbana		564
Ger	2	114	Frutal riego y prado	Francisco Claveria Bosom	1.114
Ger	2	117	Cereales riego y secano	Rita Casamitjana Pons	849
Ger	2	171	Cereales riego y secano	Rita Casamitjana Pons	2.374
Ger	2	172	Cereales riego, secano y monte bajo	Francisco Carcasona Pujol	248
Ger	2	173	Prado riego y prado secano	Cosme Ester Grau	480
Ger	2	174	Cereal riego y cereal secano	José Calveras Grau	518
Ger	2	176	Cereal riego y secano y monte bajo	Domingo Sindreu Meyá	603
Ger	2	178	Prados y cereales	Isidro Garreta Grau	1.936
Ger	2	180	Prado secano y monte bajo	Isidro Garreta Grau	423
Ger	2	181	Prados y cereales	José Vilaseca Morer	3.924
Ger	2	189	Prados y cereales	Luis Bosom Reus	1.927
Ger	2	190	Prados y cereales	Luis Bosom Reus	949
Ger	2	191	Prados riego y secano	José Vilaseca Morer	288
Ger	2	193	Cereales riego y secano	José Garreta Isern	880
Ger	2	194	Cereales riego y secano	José Vilaseca Morer	1.368
Ger	2	204	Cereal riego y secano	Juan Cauba Guitart y Teresa Menchor Pons	90
Ger	2	205	Cereal riego y secano	Blanca Manant Albó	575
Ger	2	206	Prados riego y secano	Tomás Claveria Bosom	830
Ger	4	235	Prados riego y secano	Francisco Carcasona Pujol	2.776
Ger	4	236	Erial y monte bajo	Ayuntamiento	18
Ger	4	237	Prados y monte bajo	Juan Mena Sindreu	1.700
Ger	4	238	Prados y monte bajo	Isidro Bertrán Piguillén	520
Ger	4	241	Prados y cereales	Tomás Claveria Bosom	1.357
Ger	4	248	Cereal riego, secano y monte bajo	Alfonso Sánchez y esposa	937

Municipio	Polígono número	Parcela número	Tipo de cultivo	Propietario	Superficie de ocupación m ²
Ger	4	249	Prado riego y secoano	Eduardo y Juan Martí Saleta	526
Ger	4	250	Cereales riego y secoano	Rita Casamitjana Pons	1.510
Ger	4	252	Cereales riego y secoano	José Domenech Margall	416
Ger	4	254	Cereales riego y secoano	Francisco Turet Tresfi	1.232
Ger	4	260	Cereales riego y secoano	Francisco Claveria Bosom	811
Bolvir	2	1	Prado riego y monte bajo	Angel Maurell Ribell	3.038
Bolvir	3	1	Prado y cereal riego-secano	Esteban Carrera Brugalat	5.221
Bolvir	3	2	Prado riego y erial	Catalina Rigola Bague	521
Bolvir	3	27	Cereal secoano	Francisca Llombart Vives	190
Bolvir	3	28	Cereal secoano y erial	Rafael Co Carcasona	525
Bolvir	3	29	Cereal secoano y erial	Francisca Llombart Vives	737
Bolvir	3	30	Cereal secoano y erial	José Andreu Miralles	495
Bolvir	3	31	Cereal secoano y erial	Angelina Albó Manaut	880
Bolvir	3	72	Prado riego y monte bajo	Julio Rigola Baqué	1.091
Bolvir	3	73	Prado riego y monte bajo	Angel Maurell Ribell	640
Bolvir	4	162	Cereal secoano	Juan Llombart Pous	540
Bolvir	4	163	Cereal secoano y matorral	Eugenia Pont Comas	380
Bolvir	4	168	Cereal secoano y matorral	Julio Rigola Baqué	1.596
Bolvir	4	169	Prado riego	Francisco Viladomat Comas	486
Bolvir	4	170	Prado riego y matorral	Esteban Barrera Compte	1.245
Bolvir	5	1	Prado riego y matorral	Angelina Albó Manaut	2.147
Bolvir	5	3	Huerta riego	Cándida Morer Auger	283
Bolvir	5	4	Prado riego y monte bajo	Francisca Llombart Vives	476
Bolvir	5	11	Prado riego y monte bajo	Eugenia Pont Comas	1.078
Bolvir	5	13	Cereal secoano	Bartolomé Baqué Cerdá	903
Bolvir	5	14	Cereal secoano	Rafael Co Carcasona	472
Bolvir	5	15	Cereal secoano	Esteban Carrera Brugalat	216
Bolvir	5	62	Cereal secoano	Esteban Barrera Compte	465
Bolvir	5	63	Cereal secoano	Eugenia Pont Comas	247
Bolvir	5	64	Cereal secoano y monte bajo	María del Sol Borrás Albó	701
Bolvir	5	65	Cereal secoano y erial	María del Sol Borrás Albó	1.976
Bolvir	5	66	Cereal secoano	Angel Maurell Ribell	362
Bolvir	5	128	Huerta riego	Buenaventura Llombart Vides	270
Bolvir	6	36	Frutal riego	Eugenia Pont Comas	390
Bolvir	6	37	Frutal riego	Bartolomé Baqué Cerdá	1.648
Bolvir	6	39	Cereal secoano	Alfonso Co Carcasona	1.079
Bolvir	6	40	Cereal secoano erial	Antonio Carrera Barrera	741
Bolvir	6	41	Prado secoano y matorral	Ayuntamiento	3.660
Bolvir	6	42	Prado secoano	María del Sol Borrás Albó	523
Bolvir	6	43	Erial a pastos	Ayuntamiento	1.355
Bolvir	6	44	Cereal secoano, erial y matorral	María del Sol Borrás Albó	765
Bolvir	6	55	Cereal secoano erial	Jesús Montesinos Alegre	2.184
Bolvir	7	15	Frutal riego	Francisca Llombart Vives	672
Bolvir	7	61	Huerta riego	Segismundo Jiménez García e Irene Canal Puig	209
Bolvir	7	62	Prados riego y monte bajo	Angelina Albó Manaut	732
Bolvir	7	63	Prados riego y monte bajo	Buenaventura Viader Cabanas	672
Bolvir	7	64	Prados riego y monte bajo	Francisco Viladomat Comas	534
Bolvir	7	65	Prado riego	Juan Llombart Pous	482
Bolvir	7	90	Prado riego	Segismundo Jiménez García e Irene Canal Puig	372
Bolvir	8	33	Erial a pastos	Antonio Carrera Barrera	405
Bolvir	8	68	Cereal secoano	Alfonso Co Carcasona	10
Bolvir	8	69	Prado secoano	Catalina Rigola Baqué	3.207
Bolvir	8	70	Cereal secoano	Francisca Llombart Vives	2.536
Bolvir	8	71	Cereal secoano y monte bajo	Rafael Co Carcasona	371
Bolvir	8	72	Cereal secoano y monte bajo	Javier Borrás Cornadó y María Ramón Soler	259
Bolvir	8	73	Cereal secoano	Andrés Bosoms Baqué	168
Bolvir	8	82	Cereal secoano	Francisca Llombart Vives	728
Bolvir	8	83	Cereal secoano	José Andreu Miralles	732
Bolvir	8	84	Prado riego y monte bajo	José Andreu Miralles	602
Bolvir	8	86	Prado riego y monte bajo	Angel Maurell Ribell	144
Bolvir	8	90	Cereal secoano y monte bajo	José Andreu Miralles	2.369
Guils de Cerdanya	9	1	Cereal secoano	José Andreu Miralles	612
Guils de Cerdanya	9	4	Urbana	-	744
Guils de Cerdanya	9	5	Urbana	-	680
Guils de Cerdanya	9	7	Urbana	-	656
Guils de Cerdanya	9	9	Urbana	-	1.676
Guils de Cerdanya	9	14	Urbana	-	588
Guils de Cerdanya	9	17	Urbana	-	414
Guils de Cerdanya	9	20	Prado riego-secano y monte bajo	Esteban Simón Alujo	750
Guils de Cerdanya	9	23	Prado riego-secano y monte bajo	Concepción y Francisco Pont Carrera	1.520
Guils de Cerdanya	9	24	Prado riego-secano y monte bajo	Ramón Carreras Dellcor	444
Guils de Cerdanya	9	25	Prados riego y secoano	Juan Grau Mauri y José Grau Carreras	1.414
Guils de Cerdanya	9	26	Erial a pastos y cereal secoano	Antonio Font Barnola	325
Guils de Cerdanya	9	27	Cereales y prados riego y secoano	José Mir, Aymar	286
Guils de Cerdanya	9	40	Cereal secoano	Francisca Cerdá Garretas	240
Guils de Cerdanya	9	41	Erial a pastos	Francisca Cerdá Garretas	464
Guils de Cerdanya	9	45	Cereal secoano y árboles de ribera	Juan Cerdá Garretas	76
Guils de Cerdanya	9	46	Cereal secoano y árboles de ribera	Francisca Cerdá Garretas	840
Guils de Cerdanya	10	1	Erial a apastos	José Andreu Miralles	833
Guils de Cerdanya	10	2	Urbana	-	1.677

Municipio	Polígono número	Parcela número	Tipo de cultivo	Propietario	Superficie de ocupación m ²
GUILS DE CERDENYA.	10	3	Urbana	-	588
GUILS DE CERDENYA.	10	6	Urbana	-	938
GUILS DE CERDENYA.	10	8	Urbana	-	1.032
GUILS DE CERDENYA.	10	11	Urbana	-	709
GUILS DE CERDENYA.	10	12	Urbana	-	510
GUILS DE CERDENYA.	10	15	Urbana	-	1.125
GUILS DE CERDENYA.	10	17	Prados riego y secano	Ramón Carrera Delcors	555
GUILS DE CERDENYA.	10	19	Prados riego y secano	Ramón Carrera Delcors	480
GUILS DE CERDENYA.	10	20	Prados riego y secano	Concepción y Francisco Pont Carrera	336
GUILS DE CERDENYA.	10	21	Prados riego y secano	Francisco Cot Carreras	518
GUILS DE CERDENYA.	10	22	Prado riego y secano	Antonio Font Barnola	440
GUILS DE CERDENYA.	10	25	Cereal secano	José Mir Aymar	255
GUILS DE CERDENYA.	10	26	Cereal secano	Francisco Cerdá Garretas	959
GUILS DE CERDENYA.	10	33	Prados y huerta riego	Buenaventura Puig Morer	1.084
Puigcerdá	1	16	Prado, cereal y matorral	José Andreu Miralles	362
Puigcerdá	3	10	Erial y monte bajo	Francisco Naudón Fabra	529
Puigcerdá	3	11	Prado regadio	Montserrat Deulofeu Auger	1.242
Puigcerdá	3	32	Cereal regadio	Francisca Bombardó Carretero	408
Puigcerdá	3	34	Cereal riego	Eugenio Ramis Roselló	96
Puigcerdá	3	35	Cereal riego	Eugenio Ramis Roselló	504
Puigcerdá	3	42	Prado riego	Francisca Bombardó Carretero	963
Puigcerdá	4	3	Cereal, prado y huerta	Francisca Bombardó Carretero	392
Puigcerdá	4	5	Urbana	-	422
Puigcerdá	4	6	Urbana	-	833
Puigcerdá	4	8	Urbana	-	276
Puigcerdá	4	9	Prado riego	Montserrat Deulofeu Auger	938
Puigcerdá	4	10	Prado riego y monte bajo	Francisco Naudón Fabra	477
Puigcerdá	4	-	Urbana	-	520

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto I-L-345.D. «Acondicionamiento. Mejora de plataforma y acondicionamientos locales en la carretera C-145 de Seo de Urgel a la frontera de Andorra. Puntos kilométricos 1,100 al 8,640», en la provincia de Lérida

Con aprobación técnica por la superioridad y su expediente informativo, en fecha 31 de julio de 1985, hallándose implícita la utilidad pública en

la aprobación del proyecto, según establece el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y a efectos de determinar la necesidad de la ocupación del artículo 18 de la citada Ley, procede la tramitación del expediente expropiatorio.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se

acompaña, podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del citado Reglamento, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Tarragona, 13 de diciembre de 1985.-El Ingeniero-Jefe de la Demarcación, Leopoldo Brezmes del Río.-19.900-E (90651).

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Fincas		Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie expropiada en m ²	Linderos
	Polígono	Parcela				
<i>Término municipal: La Seu D'Urgell</i>						
29	4	154	Francisco Pallarés Pallarés. Paseo del Parc, 96. La Seu D'Urgell (Lérida).	Prado-riego.	1.050	N., Rosa Solé Vidal; S., Francisco Pallarés; E., C.C.-145, y O., resto finca matriz.
31	4	156	Rosa Soler Vidal. Pati Paláu, 7. La Seu D'Urgell (Lérida).	Prado-riego.	1.427	N., Buenaventura Pey; S., Rosa Solé; E., C.C.-145, y O., resto finca matriz.
32	4	159	Francisco Pey Arola. Anserall (Lérida).	Prado-riego.	1.500	N., Antonio Valentí; S., Rosa Solé; E., C.C.-145, y O., resto finca matriz.
<i>Término municipal: Vall de Valira (Anserall)</i>						
35	-	-	Francisco Pey Arola. Anserall (Lérida).	Frutal-riego-monte bajo.	600	N., Antonio Valentí; S., Francisco Gañer; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
36	-	-	Sabina Valentí Camino. Anserall (Lérida).	Monte bajo.	2.875	N., Antonio Planes; S., Francisco Pey; E., resto finca, y O., C.C.-145.
37	-	-	Antonio Planes Grau. «Casa Esclusa». Calviña (Lérida).	Monte bajo y prado-riego.	1.560	N., Francisco Pal; S., Sabina Valentí; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
39	-	-	Francisco Pal Areny. «Cal Sevi». Calviña (Lérida).	Monte bajo.	1.230	N., Pedro Altimir; S., Antonio Planes; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
40	-	-	Pedro Altimir Puig. «Casa Miquel». Anserall (Lérida).	Monte bajo.	2.002	N., Dolores Bilarrubla; S., Francisco Pal; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
41	2	132	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.	Arboles-ribera.	3.240	N., camino; S., Antonio Planes; E., C.C.-145, y O., resto finca matriz.
42	-	-	Dolores Vilarrubla. «Cal Masana». Anserall (Lérida).	Prado-riego.	1.023	N., Pedro Altimir; S., y E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
43	-	-	Pedro Altimir Puig. «Casa Miquel». Anserall (Lérida).	Prado-riego.	1.330	N., «Valira, S. A»; S., Dolores Vilarrubla; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
44	-	-	«Matadero de Aves Valira, Sociedad Anónima». Anserall (Lérida).	Erial y acceso.	160	N. y S., Pedro Altimir; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.

Número de orden	Fincas		Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie expropiada en m ²	Linderos
	Polígono	Parcela				
45	2	130	Pedro Altimir Puig. «Casa Miquel». Anserall (Lérida).	Prado-riego.	792	N., Eugenia Guitart; S., «Valira, S. A.»; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
46	2	128	Eugenia Guitart Calp. Anserall (Lérida).	Prado-riego.	1.296	N., Maria Cervat; S., Pedro Altimir; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
47	2	125	Maria Cervat Helción. «Casa Bonet». Anserall (Lérida).	Prado-riego.	54	N., MOPU; S., Eugenia Guitart; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
48	-	-	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.	Erial y monte bajo	882	N., Pedro Altimir; S., Maria Cervat; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
49	2	127	Juan Blasi Fabre. «Casa Juan Ros». Anserall (Lérida).	Prado-riego.	880	N. y S., MOPU; E., C.C.-145, y O., resto de finca matriz.
50	2	120	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.	Prado-riego.	1.540	N., José Estany; S., Juan Blasi; E., C.C.-145, y O., resto finca matriz.
51	2	122	Pedro Altimir Puig. «Casa Miquel». Anserall (Lérida).	Monte bajo.	436	N. y S., MOPU; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
52	2	118	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.	Monte bajo.	50	N., Sabina Valentí; S., Pedro Altimir; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
53	2	110	José Estany Caminal. Anserall (Lérida).	Prado-riego.	1.067	N., José Coll; S., MOPU; E., C.C.-145, y O., resto finca matriz.
54	2	117	Sabina Valentí Caminal. «Casa Barca». Anserall (Lérida).	Prado-riego.	1.968	N., Agustín Galí; S., MOPU; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
55	2	115	Agustín Galí Suñe. «Casa Melcio». Anserall (Lérida).	Prado-riego.	1.736	N., José Coll; S., Sabina Valentí; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
56	2	114	Agustín Galí Suñe. «Casa Melcio». Anserall (Lérida).	Prado-riego.	230	N., José Coll; S. y E., C.C.-145, y O., resto finca matriz.
57	2	113	José Coll Blasi. «Casa Cama». Anserall (Lérida).	Prado-riego.	1.248	N., José Estany; S., Agustín Galí; E., C.C.-145, y O., resto finca matriz.
59	2	111	Francisco Pal Areny. «Cal Sevi». Calviña (Lérida).	Prado-riego.	760	N., Pedro Altimir; S., José Coll; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
60	2	110	José Estany Caminal. Anserall (Lérida).	Prado-riego.	1.200	N., MOPU; S., José Coll; E., C.C.-145, y O.; resto finca matriz.
61	2	109	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.	Arboles-ribera.	920	N., Agustín Galí; S., José Estany; E., C.C.-145, y O., resto finca matriz.
62	2	106	Pedro Altimir Parramón. «Casa Tónico». Anserall (Lérida).	Prado-riego.	679	N., Concepción Bigorda; S., Francisco Pal; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
63	2	104	Concepción Bigorda Paláu. Anserall (Lérida).	Prado-riego.	250	N., Mercedes Valentí; S., Pedro Altimir; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
64	2	30	Mercedes Valentí Argelich. «Casa Poblado». Anserall (Lérida).	Prado-riego.	515	N., Francisco Rey; S., Concepción Bigorda; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
65	2	29	Mercedes Valentí Argelich. «Casa Poblado». Anserall (Lérida).	Prado-riego.	1.275	N., Dolores Vilarrubla; S., MOPU; E., C.C.-145, y O., resto finca matriz.
66	2	27	Dolores Vilarrubla Castella. «Casa Masana».	Prado-riego.	1.300	N., Francisco Pal; S. y O., resto finca matriz, y E., C.C.-145.
67	2	26	Francisco Rey Eroja. «Casa Goma». Anserall (Lérida).	Prado viejo y monte bajo.	938	N., Francisco Pal; S., Mercedes Valentí; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
68	2	25	Francisco Pal Areny. Calviña (Lérida).	Monte bajo.	1.600	N., Mercedes Valentí; S., Francisco Rey; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
70	2	23	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.	Arboles-ribera.	45	N., Maria Cervat; S., Francisco Pal; E., C.C.-145, y O., resto finca matriz.
71	2	21	Maria Cervat Melción. «Casa Ponet».	Prado-riego.	750	N., Trinidad Obiols; S., MOPU; E., C.C.-145, y O., resto finca matriz.
72	2	22	Mercedes Valentí Argelich. «Casa Poblado». Anserall (Lérida).	Monte bajo.	1.330	N., Trinidad Obiols; S., Francisco Pal; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
73	2	19	Trinidad Obiols Arajo. Anserall (Lérida).	Prado-riego.	781	N., MOPU; S., Mercedes Valentí; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
74	2	20	Trinidad Obiols Arajo. Anserall (Lérida).	Prado-riego.	1.190	N., Dolores Vilarrubla; S., Maria Cervat; E., C.C.-145, y O., resto finca matriz.
75	-	-	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.	Casilla-peones	154	N., Dolores Vilarrubla; S., Trinidad Obiols; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
76	2	13	Dolores Vilarrubla Castella. «Casa Masana». Anserall (Lérida).	Prado-riego.	120	N., Ignacio Comella; S., MOPU; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
77	2	12	Dolores Vilarrubla Castella «Casa Masana». Anserall (Lérida).	Prado-riego.	1.650	N., Francisco Graell; S., Trinidad Obiols; E., C.C.-145, y O., resto finca matriz.
78	2	11	Francisco Graell Torné. Anserall (Lérida).	Prado-riego.	900	N., MOPU; S., Dolores Vilarrubla; E., C.C.-145, y O., resto finca matriz.
79	2	10	Ignacio Comella Cases. «Casa Cotet». La Farga de Moles (Lérida).	Prado-riego.	85	N., Dolores Valentí; S., Dolores Vilarrubla; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
80	2	9	Dolores Valentí Blasi. Anserall (Lérida).	Prado-riego.	450	N., Josefa Valentí; S., Ignacio Comella; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
81	2	8	Josefa Valentí. Anserall (Lérida).	Monte bajo.	1.017	N., Francisco Graell; S., Dolores Valentí; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
82	2	7	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.	Arboles-ribera.	80	N. y S., Francisco Graell; E., C.C.-145, y O., resto finca matriz.
83	2	6	Francisco Graell Torné. «Casa Pantebre». Anserall (Lérida).	Prado-riego.	675	N. y E., C.C.-145; S., MOPU; y O., resto finca matriz.
84	2	5	Francisco Graell Torné. «Casa Pantebre». Anserall (Lérida).	Prado-riego.	3.790	N., Comunal de Anserall; S., Josefa Valentí; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
85	2	3	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.	Arboles-ribera.	230	N. y O., resto finca matriz; S., Francisco Graell, y E., C.C.-145.

Número de orden	Fincas		Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie expropiada en m ²	Linderos
	Polígono	Parcela				
86	2	31	Comunal de Anserall. Ayuntamiento de Vall de Valira. Anserall (Lérida).	Monte bajo.	3.360	N., Agustín Galí; S., Francisco Graell; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
87	2	3	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.	Arboles-ribera.	55	N. y O., resto de finca matriz; S. y E., C.C.-145.
88	2	2	Agustín Galí Suñe. «Casa Melcio». Anserall (Lérida).	Prado-riego.	900	N., C.C.-145; S., resto finca matriz; E., límite término Arca Bell, y O., Comunal de Anserall.
89	2	343	Agustín Galí Suñe. «Casa Melcio». Anserall (Lérida).	Prado.	46	N., Comunal de Arcabell; S., límite término de Anserall; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
90	2	328	Comunal de Arcabell. Ayuntamiento de Vall de Valira. Arcabell (Lérida).	Monte bajo.	7.480	N., Amparo Reig; S., Agustín Galí; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
91	2	340	Amparo Reig Call. «Borda del Call». La Farga de Moles (Lérida).	Prado-riego.	2.160	N., Camino; S., río Segre; E., C.C.-145, y O., resto finca matriz.
92	2	320	Amparo Reig Call. «Borda del Call». La Farga de Moles (Lérida).	Prado-riego, árboles-ribera.	4.110	N., José Mas; S., camino; E., C.C.-145, y O., resto finca matriz.
93	2	321	Amparo Reig Call. «Borda del Call». La Farga de Moles (Lérida).	Prado.	300	N., Erón Estany; S., Comunal de Arcabell; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
94	2	323	Erón Estany Caminal. Dr. Peiró, 24. Seu D'Urgell (Lérida).	Monte bajo.	728	N., Comunal de Arcabell; S., Amparo Reig; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
95	2	339	Comunal de Arcabell. Ayuntamiento de Vall de Valira. Anserall (Lérida).	Monte-bajo.	1.210	N., Amparo Reig; S., Erón Estany; E., C.C.-145, y O., resto finca matriz.
96	2	317	Amparo Reig Call. «Borda del Call». La Farga de Moles (Lérida).	Prado.	715	N. y S., Comunal de Arcabell; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
97	2	339	Comunal de Arcabell. Ayuntamiento de Vall de Valira. Anserall (Lérida).	Monte bajo.	5	N. y S., Amparo Reig; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
98	2	316	Amparo Reig Call. «Borda del Call». La Farga de Moles (Lérida).	Prado.	2.640	N. y S., Comunal de Arcabell; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
99	2	339	Comunal de Arcabell. Ayuntamiento de Vall de Valira. Anserall (Lérida).	Monte bajo.	3.240	N., José Casals; S., Amparo Reig; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
100	2	1	José Mas Areny. «Borda Blanca». La Farga de Moles (Lérida).	Prado.	10.640	N., camino; S., Amparo Reig; E., C.C.-145, y O., resto finca matriz.
101	2	338	José Casals Alis. «Casa Castell». Arcabell (Lérida).	Monte bajo.	125	N., José Mas; S., Comunal de Arcabell; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
102	2	4	José Mas Areny. «Borda Blanca». La Farga de Moles (Lérida).	Monte bajo, prado.	2.240	N., carretera a Arcabell; S., José Casals; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
103	2	3	José Mas Areny. «Borda Blanca». La Farga de Moles (Lérida).	Prado.	560	N., Comunal de Arcabell; S., carretera de Arcabell; E., resto finca matriz, y O., C.C.-145.
104	2	339	Comunal de Arcabell. Ayuntamiento de Vall de Valira. Anserall (Lérida).	Monte bajo.	568	N. y E. resto finca matriz; S., José Mas, y O., C.C.-145.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

SALAMANCA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto de 20 de octubre de 1966, que aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se hace saber que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» número 17 de 7 de febrero de 1986, y en el diario «El Adelanto» de Salamanca de fecha 4 de febrero de 1986, ha sido publicado anuncio que recoge la información pública sobre declaración de urgente ocupación de bienes afectados para el establecimiento de la línea eléctrica de 380 KV de Aldeadávila II a Villarino. De acuerdo con su contenido cualquier persona interesada podrá, en un plazo no superior a quince días, presentar alegaciones en relación a posibles errores en la relación de propietarios y bienes afectados.

Salamanca, 12 de febrero de 1986.-El Director provincial.-1.013-15 (12449).

CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, y

en los artículos 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones para el transporte, distribución y suministro de gases combustibles, cuyas características se señalan a continuación:

Referencia: 4.656/1986.

Peticionario y domicilio: «Catalana de Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», avenida Portal de l'Angel, 20-22, 08002 Barcelona.

Objeto: Aprobación del proyecto y autorización de las instalaciones correspondientes a la ampliación de la red de alta presión 028/1, construcción de la estación de regulación y medida OL ERM 4.01, y las redes de media presión OL 4.01.01, OL 4.01.01/01 y OL 4.01.02, mediante las instalaciones que se describen a continuación.

Términos municipales afectados: Abrera, Esparraguera y Olesa de Montserrat.

Características: El origen de la red de alta presión se sitúa en la actual red 028/1, en la calle Rebato, de Abrera, atraviesa el término municipal de Esparraguera y termina en la estación de regulación y medida OL ERM 4.01, próxima al cruce de la calle Pep Ventura con el camino de Moli, en Olesa de Montserrat.

Las redes de media presión OL 4.01.01 y OL 4.01.02 se inician en la ERM anterior y finalizan frente al polígono próximo al camino de Bruquetas, y en el inicio a la calle del Progrés, respectivamente; la OL 4.01.01/01 parte de la OL 4.01.01, y termina frente al punto kilométrico 37,6 del ferrocarril Barcelona-Manresa. Todo ello en Olesa de Montserrat.

Red de alta presión en acero Ø 6" y 2". Presión 16 Ate. Redes en media presión en polietileno, ø (mm) 160 y 90. Presión 4 Ate. Longitud total: 7.000 metros, aproximadamente. Caudal máximo

de la ERM: 6.000 Nm³/h. Presiones: entrada 16 Ate, salida 4/0,5 Ate. Tipo semienterrado.

Presupuesto total: 60.203.571 pesetas.

Servidumbre permanente de paso: Una franja de terreno de tres metros de ancho, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías y demás accesorios que ella requiera.

Ocupación de dominio y temporal: Será la que se refleje en los planos parcelarios y en la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados que se incluyen con el proyecto.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como de las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, hayan sido omitidas, para que puedan tomar vista del expediente en el que constan las características técnicas y afecciones derivadas del proyecto, en las oficinas de estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, 08008 Barcelona, y presentar, por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 18 de febrero de 1986.-El Jefe de los Servicios Territoriales (ilegible).-871-D (12445).

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS EN LA PROVINCIA DE BARCELONA

Abreviaturas utilizadas: FN = Finca número. PO = Polígono. PA = Parcela número. TYD = Titular y domicilio. SP = Servidumbre de paso, en metros cuadrados. SO = Ocupación temporal, en metros cuadrados. N = Naturaleza.

Término municipal de Abrera

FN: AB-1; PO: 81722; PA: 01; TYD: «Lubican. Sociedad Anónima», avenida Diagonal, 539, tercero, Barcelona; SP: 9; SO: 30; N: Yermo.
 FN: AB-1.1; PO: -; PA: -; TYD: Generalidad de Cataluña, Servicio Territorial de Carreteras; SP: -; SO: 90; N: Vial.
 FN: AB-1.2; PO: -; PA: -; TYD: Ayuntamiento de Abrera; SP: -; SO: 100; N: Camino.
 FN: AB-2; PO: 14; PA: 15; TYD: «Matadero de Abrera, Sociedad Anónima», carretera Antigua N-II, sin número, Abrera; SP: 270; SO: 450; N: Yermo.
 FN: AB-3; PO: 14, 15; PA: 1, 14, 3, 3, 5, 6; TYD: José e Ismael Almela Sales, Bruch, 43, Barcelona; SP: 3.225; SO: 5.375; N: Oliveras, almendros, yermo, cultivo.

Término municipal de Esparraguera

FN: ES-3.1; PO: -; PA: -; TYD: C. H. P. O.; SP: 105; SO: 305; N: Riera Margarola.
 FN: ES-4; PO: 10; PA: 31; TYD: Proesa, plaza Francesc Macià, 10, Barcelona; SP: 195; SO: 325; N: Cultivo y árboles.
 FN: ES-5.1; PO: -; PA: -; TYD: Generalidad de Cataluña, Servicio Territorial de Carreteras; SP: 33; SO: 55; N: Camino.
 FN: ES-5; PO: 10; PA: 31; TYD: Davil Mora de la Orden, Bonaire, 1, Olesa de Montserrat; SP: 33; SO: 225; N: Yermo y camino.
 FN: ES-6; PO: 10; PA: 28; TYD: Ramón Carreras Puigdemívol, Benet Margarit, 37, Olesa de Montserrat; SP: 504; SO: 840; N: Huerta, frutales, regadío.
 FN: ES-7; PO: 10; PA: 29; TYD: María Teresa Presas Costa, Rebato, 17, Abrera; SP: 90; SO: 150; N: Frutales.
 FN: ES-8; PO: 10; PA: 29; TYD: María Escobet Closas, Mayor, 21, Abrera; SP: 108; SO: 180; N: Frutales.
 FN: ES-9; PO: 10; PA: 9; TYD: Consuelo Domenech Govern, Alacant, 5, 7 y 9, esc. B, tercero 1.º, Barcelona; SP: 207; SO: 345; N: Frutales.
 FN: ES-10; PO: 10; PA: 6; TYD: Luis Jorba Pons, paseo del Progrés, 49, Olesa de Montserrat; SP: 246; SO: 410; N: Huerta y frutales.
 FN: ES-11; PO: 10; PA: 5; TYD: María Teresa Presas Costa, Rebato, 17, Abrera; SP: 69; SO: 115; N: Frutales.
 FN: ES-12; PO: 10; PA: 5; TYD: María Rosa Presas Costa, calle del Medio, 14, segundo, Abrera; SP: 69; SO: 115; N: Frutales.
 FN: ES-13; PO: 10; PA: 5; TYD: Juan Presas Olivé, Mayor, 41, Abrera; SP: 69; SO: 115; N: Frutales y yermo.
 FN: ES-14; PO: 10; PA: 5; TYD: Ramón Puig Bertrán, Rebato, 27, Abrera; SP: 90; SO: 150; N: Yermo.
 FN: ES-15; PO: 10; PA: 5; TYD: Quintín Presas Olivé, Mayor, 15, Abrera; SP: 132; SO: 220; N: Huerta, yermo.
 FN: ES-15.1; PO: -; PA: -; TYD: C. H. P. O.; SP: 285; SO: 950; N: Río Llobregat.

Término municipal de Olesa de Montserrat

FN: OM-16; PO: 6; PA: 35, 58; TYD: «Manufactura Textil Vilapou, Sociedad Laboral 1981», Olesa de Montserrat, Ramón Carreras Puigdemívol i Eugenio Campos, Benet Margarit, 37, Olesa de Montserrat; SP: 1.056; SO: 1.000; N: Arboles, huerta.
 FN: OM-16.1; PO: 6; PA: 58; TYD: «Manufactura Textil Vilapou, Sociedad Laboral 1981», Olesa de Montserrat, Ramón Carreras Puigdemívol i Eugenio Campos, Benet Margarit, 37, Olesa de Montserrat; SP: 246; SO: 400; N: Camino, huerta.
 FN: OM-16.2; PO: -; PA: -; TYD: Ayuntamiento de Olesa de Montserrat; SP: -; SO: 825; N: Camino antiguo de Olesa a Martorell.
 FN: OM-16.3; PO: -; PA: -; TYD: C. H. P. O.; SP: 24; SO: 100; N: Riera de Vilapou.
 FN: OM-16.4; PO: 6; PA: 55; TYD: Ramón Carreras Puigdemívol i Eugenio Campos, Benet

Margarit, 37, Olesa de Montserrat; SP: 459; SO: 760; N: Cultivo, huerta, yermo.
 FN: OM-17; PO: 6; PA: 93; TYD: Ramón Carreras Puigdemívol Benet Margarit, 37, Olesa de Montserrat; SP: 6; SO: -; N: Huerta.
 FN: OM-18; PO: 6; PA: 94; TYD: Magdalena Sancho Canals, calle de la Estación, 17, Olesa de Montserrat; SP: 48; SO: -; N: Huerta.
 FN: OM-19; PO: 6; PA: 105; TYD: José Puig Fusalba, Benet Margarit, 37, Olesa de Montserrat; SP: 30; SO: -; N: Huerta.
 FN: OM-20; PO: 6; PA: 129; TYD: José Torras Esplugas, Alfonso Sala, 29, Olesa de Montserrat; SP: 6; SO: -; N: Huerta.
 FN: OM-21; PO: 6; PA: 128; TYD: Ramón Carreras Puigdemívol, Benet Margarit, 37, Olesa de Montserrat; SP: 9; SO: -; N: Huerta.
 FN: OM-22; PO: 6; PA: 127; TYD: Ramón Montoya Morales, Santa Oliva, 7, Olesa de Montserrat; SP: 12; SO: -; N: Huerta.
 FN: OM-23; PO: 6; PA: 106; TYD: Sebastián Moreno Fernández, Barcelona, 93, Olesa de Montserrat; SP: 12; SO: -; N: Huerta.
 FN: OM-24; PO: 6; PA: 107; TYD: Ramón Montoya Morales, Santa Oliva, 7, Olesa de Montserrat; SP: 22; SO: -; N: Huerta.
 FN: OM-25; PO: 6; PA: 108; TYD: Juan Tobella Pallarés, Ample, 26, Olesa de Montserrat; SP: 45; SO: -; N: Huerta.
 FN: OM-26; PO: 6; PA: 133; TYD: José Jorbà Mata, La Riera, 14, Olesa de Montserrat; SP: 129; SO: 250; N: Huerta.
 FN: OM-27; PO: 6; PA: 95; TYD: Lorenzo Navarro Amat, Anselmo Clavé, 77, Olesa de Montserrat; SP: 109; SO: 375; N: Huerta.
 FN: OM-28; PO: 6; PA: 133; TYD: José Jorba Matas, La Riera, 14, Olesa de Montserrat; SP: 75; SO: 125; N: Frutales y huerta.
 FN: OM-28.1; PO: -; PA: -; TYD: Ferrocarriles de la Generalidad; SP: 30; SO: -; N: Ferrocarril.
 FN: OM-29; PO: 6; PA: 96; TYD: Gregorio Salvador Montserrat, paseo del Moli, 40, Olesa de Montserrat; SP: 60; SO: 100; N: Huerta.
 FN: OM-29.1; PO: -; PA: -; TYD: Generalidad, Servicio de Carreteras; SP: 75; SO: -; N: Carretera C-1411.
 FN: OM-29.2; PO: -; PA: -; TYD: C. H. P. O.; SP: 75; SO: 150; N: Torrente.
 FN: OM-30; PO: 6; PA: 63; TYD: Inmobiliaria «La Puda, Sociedad Anónima», Monturiol, 17, Terrasa; SP: 390; SO: 650; N: Yermo.
 FN: OM-31; PO: 6; PA: 63; TYD: «Eutextint, Sociedad Anónima» (La Europea), carretera de Abrera a Manresa, sin número, Olesa de Montserrat; SP: 234; SO: 390; N: Yermo.
 FN: OM-31.1; PO: 6; PA: 39; TYD: Herederos de Rosa Milá Barba, plaza de les Fonts, 3, Olesa de Montserrat; SP: 390; SO: 650; N: Yermo.
 FN: OM-32; PO: 6 y 7; PA: 38, 3; TYD: «Inmobiliaria Textil Catalana, Sociedad Anónima», Galileo, 307, Barcelona; SP: 1362; SO: 2210; N: Yermo.
 FN: OM-34; PO: 7; PA: 1 y 3; TYD: «Inmobiliaria Textil Catalana, Sociedad Anónima», Galileo, 307, Barcelona; SP: 90; SO: 200; Ocupación de dominio: 100 metros cuadrados; N: Yermo.
 FN: OM-34.1; PO: 7; PA: 3; TYD: «Inmobiliaria Textil Catalana, Sociedad Anónima», Galileo, 307, Barcelona, El Estado (Ministerio de Economía y Hacienda), plaza Doctor Letamendi, 13, Barcelona; SP: 630; SO: 315; N: Yermo.
 FN: OM-34.10; PO: -; PA: -; TYD: Ayuntamiento de Olesa de Montserrat; SP: 915; SO: 457; N: Camino del Sedó.
 FN: OM-34.2; PO: 7; PA: 15; TYD: Felipe Carreras Almirall, avenida Sedó, 1, Olesa de Montserrat; SP: 15; SO: 50; N: Yermo.
 FN: OM-34.11; PO: -; PA: -; TYD: Generalidad, Servicio de Carreteras; SP: 42; SO: -; N: Carretera C-1411.
 FN: OM-34.8; PO: 7; PA: 19; TYD: «Nerva, Sociedad Anónima», Valencia, 501, Barcelona; SP: 150; SO: 100; N: Vial.
 FN: OM-34.13; PO: -; PA: -; TYD: Generalidad, Servicio de Carreteras; SP: 18; SO: -; N: Carretera acceso N-II.

FN: OM-34.9; PO: 8; PA: 24; TYD: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima», Via Layetana, 45, Barcelona; SP: 234; SO: 390; N: Yermo.
 FN: OM-34.14; PO: -; PA: -; TYD: Generalidad, Servicio de Carreteras; SP: 75; SO: -; N: Carretera C-1411.
 FN: OM-34.15; PO: -; PA: -; TYD: Generalidad, Servicio de Carreteras; SP: 45; SO: -; N: -.
 FN: OM-50; PO: 8; PA: 24; TYD: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima», Via Layetana, 45, Barcelona; SP: 1.305; SO: 2.175; N: Yermo.
 FN: OM-50.1; PO: -; PA: -; TYD: Ayuntamiento de Olesa de Montserrat; SP: 75; SO: 125; N: Camino de Can Sedó.
 FN: OM-34.3; PO: 7; PA: 15; TYD: Marmolería Catalana, carretera Abrera a Manresa C-1411, kilómetro 4, Olesa de Montserrat; SP: 300; SO: 200; N: Yermo.
 FN: OM-34.12; PO: -; PA: -; TYD: Ayuntamiento de Olesa de Montserrat; SP: 48; SO: 21; N: Camino.
 FN: OM-34.4; PO: 7; PA: 17; TYD: «Ediberger, Sociedad Anónima», paseo del Progreso, 67, 87, Olesa de Montserrat; SP: 114; SO: 76; N: Yermo.
 FN: OM-34.5; PO: 7; PA: 17; TYD: «Cristal·lerías Olesa, Sociedad Anónima», carretera C-1411, kilómetro 4, Olesa de Montserrat; SP: 90; SO: 90; N: Yermo.
 FN: OM-34.6; PO: 7; PA: 17; TYD: «Uniprim, Sociedad Anónima», carretera 1411, kilómetro 4, Olesa de Montserrat; SP: 249; SO: 166; N: Vial.
 FN: OM-34.7; PO: 7; PA: 17, 19, 21; TYD: «Nerpel, Sociedad Anónima», Valencia, 501, Barcelona; SP: 450; SO: 300; N: Vial.
 FN: OM-51; PO: 8; PA: 49; TYD: «Woga, Sociedad Anónima», camino de la Fou, sin número, Olesa de Montserrat; SP: 75; SO: -; N: Yermo.
 FN: OM-52; PO: 8; PA: 49; TYD: «Manufacturas Sedó, Sociedad Anónima», Esparraguera; SP: 52; SO: 175; N: Pinos.
 FN: OM-53; PO: 8; PA: 24; TYD: «Sociedad Laboral Sattex, 1981», Camino de la Fou, sin número, Olesa de Montserrat; SP: 75; SO: 50; N: Yermo.
 FN: OM-54; PO: 8; PA: 71; TYD: «Stancolor, Sociedad Anónima», camino de la Fou, sin número, Olesa de Montserrat; SP: 120; SO: 200; N: Yermo.
 FN: OM-57; PO: 8; PA: 18; TYD: Ricardo Matas Fontdevila, Serinyola, 5, Barcelona; SP: 120; SO: 200; N: Yermo.
 FN: OM-57.1; PO: -; PA: -; TYD: Ayuntamiento de Olesa; SP: -; SO: 50; N: Vial.
 FN: OM-58; PO: 8; PA: 17; TYD: Ricardo Matas Fontdevila, Serinyola, 5, Barcelona; SP: 219; SO: 265; N: Yermo.
 FN: OM-59; PO: 8; PA: 16; TYD: Olivas Casas Alberni, Colcoll, 14, Olesa de Montserrat; SP: 240; SO: 400; N: Frutales.
 FN: OM-59.1; PO: -; PA: -; TYD: Pedro Salvador Riera, Noguera, 3, Olesa de Montserrat; SP: 165; SO: 275; N: Yermo.
 FN: OM-61; PO: 9; PA: 92; TYD: Enrico Sanmartino Brusas, Can «els Italians», carretera antigua a la Puda, Olesa de Montserrat; SP: 144; SO: 240; N: Olivos y cultivo.
 FN: OM-62; PO: 9; PA: 43; TYD: Pedro Llorente Parra, Pau Casals, 23, Olesa de Montserrat; SP: 291; SO: 465; N: Yermo.
 FN: OM-63; PO: 9; PA: 1; TYD: Herederos de Pedro Gibert Carreras, Pedro y José María Gibert Juventeny, Ample, 39, Olesa de Montserrat; SP: 315; SO: 575; N: Yermo.
 FN: OM-64; PO: 9; PA: 2; TYD: Joan Tobella Pallarés, Ample, 26, Olesa de Montserrat; SP: 336; SO: 580; N: Olivos.
 FN: OM-65; PO: 9; PA: 3; TYD: «Compte y Rivera, Sociedad Anónima», Guillermo Muntanyes, 23, Terrassa; SP: 300; SO: 500; N: Camino y olivos.
 FN: OM-47; PO: 8; PA: 20; TYD: Juan Tobella Pallarés, Ample, 24, Olesa de Montserrat; SP: 210; SO: 350; N: Yermo.

FN: OM-48; PO: 8; PA: 21; TYD: Salvador Bas Durán, Monterols, 5, Sabadell; SP: 291; SO: 485; N: Yermo.

FN: OM-49; PO: 8; PA: 22; TYD: José María Gaztelu Echebarne, Camp de la Barca, 3, Olesa de Montserrat; SP: 141; SO: 235; N: Yermo.

FN: OM-56; PO: 8; PA: 19; TYD: Juan Boada Domenech, Coscoll, 18, 1.º, 1.ª, Olesa de Montserrat; SP: 255; SO: 425; N: Yermo.

FN: OM 34.16; PO: -; PA: -; TYD: Ferrocarriles de la Generalidad; SP: 30; SO: -; N: Ferrocarril.

FN: OM 34.17; PO: -; PA: -; TYD: Ayuntamiento de Olesa de Montserrat; SP: -; SO: -; N: Calle Pep Ventura.

FN: OM 34.18; PO: -; PA: -; TYD: Ferrocarriles de la Generalidad; SP: 21; SO: -; N: Ferrocarril.

GALICIA

Consejería de Industria, Energía y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 2.035 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Diez, 95.

B) Emplazamiento: Ayuntamientos de Samos e Incio.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

D) Características principales: Línea de media tensión a 20 KV, conductor LA-56, apoyos de hormigón o metálicos, origen en el apoyo número 73 de la línea «Sarría-Triacastela» y final en el lugar de Santa Cruz de Incio, con una longitud de 9.188 metros.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 14.743.727 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de dicho anuncio.

Lugo, 16 de enero de 1986.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-296-2 (4876).

ORENSE

Solicitudes de permisos de explotación minera

La Delegación Provincial de Industria de la Junta de Galicia en Orense hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número 4.491. Nombre: «Manuela II». Mineral: Pizarra. Cuadrículas: 8. Término municipal: Villamartín de Valdeorras.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del

plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 4 de noviembre de 1985.-El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.-19.575-E (89429).

★

La Delegación Provincial de Industria de la Junta de Galicia en Orense hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número 4.490. Nombre: «Manuela I». Mineral: Pizarra. Cuadrículas: 42. Término municipal: Villamartín de Valdeorras.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 4 de noviembre de 1985.-El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.-19.574-E (89430).

ANDALUCIA

Consejería de Economía e Industria

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Solicitud de permiso de investigación minera y concesión directa de explotación

La Delegación Provincial de Economía e Industria en Málaga hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesión directa de explotación.

Número: 6.398. Nombre: «Caladilla» P.I. Mineral: Sección C). Cuadrículas: 17. Términos municipales: Nerja y Frigiliana.

Número: 6.377. Nombre: «Atalaya» C.D. Mineral: Sección C). Cuadrículas: 9. Término municipal: Vélez-Málaga.

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar de esta publicación, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Málaga, 14 de noviembre de 1985.-El Delegado provincial accidental.-19.572-E (89431).

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial de Economía e Industria en Málaga hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 6.395. Nombre: «Taramilla». Mineral: Sección C). Cuadrículas: 6. Término municipal: Vélez-Málaga.

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar de esta publicación, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Málaga, 18 de noviembre de 1985.-El Delegado provincial accidental.-19.571-E (89432).

COMUNIDAD DE MADRID

Consejería de Trabajo, Industria y Comercio

Dirección General de Industria

Información pública de la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la variación de la línea aérea a 15 KV, 50EL-836, propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima»

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de la utilidad pública, de la variación de línea aérea a 15 KV en Rozas de Puerto Real (Madrid).

50EL-836

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Variación de la línea aérea a 15 KV, 50EL-836 en los terrenos próximos al polideportivo de la localidad de Rozas de Puerto Real (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Supresión del apoyo existente en las proximidades del polideportivo de la citada localidad, construyendo un solo vano entre los apoyos anterior y posterior al que se eliminan con una longitud de 140 metros y construcción de un segundo tramo desde el último de los apoyos que se conservan hasta el CT de intemperie próximo al polideportivo, con una longitud de 55 metros. Los dos tramos se construirán con conductor LA-30 y apoyos metálicos.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 493.029 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 18 de noviembre de 1985.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-862-C (1080).

Información pública de la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una ampliación de red de baja tensión en Villa del Prado (Madrid)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de la utilidad pública, de la ampliación de red de baja tensión, en la localidad de Villa del Prado.

50EL-1.924-BT

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ampliación de red de baja tensión y mejora de acometidas en la localidad de Villa del Prado (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la citada localidad.

d) Características principales: Red trenzada en sus variantes de red posada y tensada sobre apoyos de hormigón y red subterránea con conductores 3 x 150/95 Al + 21.6 Ac, 3 x 50/54,6

3 x 25/54,6 Al. y cable de 3 x 1 x 150 + 1 x 95 milímetros cuadrados - 0,6/1 KV.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto total: 9.150.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 18 de noviembre de 1985.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-863-C (1078).

Información pública de la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea subterránea en Belmonte de Tajo (Madrid)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de la utilidad pública, de una línea subterránea a 15 KV en Belmonte de Tajo (Madrid).

SOEL-1.913

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Acometida a 15 KV, para centro de transformación tipo intemperie en la carretera de Colmenar de Oreja en Belmonte de Tajo (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en la citada localidad.

d) Características principales: Línea subterránea a 15 KV, con origen en apoyo metálico en la carretera de Villarejo y final en centro de transformación tipo intemperie sito en la carretera de Colmenar de Oreja, con una longitud de 240 metros y a construir con conductor RHV 3 x 150 metros cuadrados en aluminio.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto total: 2.189.311 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 18 de noviembre de 1985.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-864-C (1079).

Información pública de la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de un alimentador subterráneo en baja tensión en la localidad de Belmonte de Tajo (Madrid)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de la utilidad pública, de un alimentador subterráneo en baja tensión, en Belmonte de Tajo (Madrid).

SOEL-1.914 BT

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Reforma de la red de baja tensión en la localidad de Belmonte de Tajo (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico de la zona.

d) Características principales: Construcción de un alimentador subterráneo en baja tensión 380/220 V, con origen en CT tipo intemperie situado en la carretera de Colmenar de Oreja, en Belmonte de Tajo y final en las proximidades de la glorieta de José Antonio, con una longitud de 101 metros con conductor 0,6/1 KV 3 x 150 + 1 x 95 Al. Se construirá un segundo alimentador con el mismo origen y una longitud de 52 metros en un primer tramo subterráneo con conductor 0,6/1 KV 3 x 150 + 1 x 95 Al y de 220 metros en un segundo tramo continuación del anterior, aéreo, a construir con conductor 3 x 150/95 Al. tensado sobre apoyos de hormigón.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto total: 1.024.415 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 18 de noviembre de 1985.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-865-C (1081).

Información pública de la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública del paso subterráneo de línea aérea a 15 KV en el camino alto de Velilla en Mejorada del Campo (Madrid)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de la utilidad pública, del paso a subterráneo de línea aérea a 15 KV en el camino alto de la Velilla en Mejorada del Campo (Madrid).

SOEL-1.916

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Paso a subterráneo de línea aérea a 15 KV, en el camino alto de Velilla, sin número, en Mejorada del Campo (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en la localidad citada.

d) Características principales: Construcción de un ramal de línea subterránea a 15 KV de 74 metros de longitud con conductor RHV 3 x 150 milímetros Al, con origen en apoyo metálico a sustituir en las proximidades del CT tipo intemperie de la calle particular de la Iglesia y final en otro apoyo también metálico situado en el camino alto de Velilla.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto total: 1.723.808 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 19 de noviembre de 1985.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-872-C (1088).

Información pública de la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea a 15 KV en montaje mixto aéreo y subterráneo en la localidad de Santorcaz (Madrid)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de la utilidad pública, de una línea a 15 KV en montaje mixto aéreo y subterráneo en Santorcaz (Madrid).

SOEL-1.917

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea a 15 KV en montaje mixto aéreo y subterráneo para alimentación del CT a instalar en la calle Eras del Azulejo de la localidad de Santorcaz (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Línea a 15 KV, con origen en apoyo de línea aérea a igual tensión que actualmente alimenta el CT PE-0189 y final en CT PE-1501, a instalar en la calle de las Eras del Azulejo de Santorcaz. Su longitud aproximada de la línea será de 565 metros de los que los 325 primeros se construirán en montaje aéreo con conductor LA 56, apoyos metálicos y aislamiento en suspensión y los 240 metros restantes en montaje subterráneo, mediante una terna de conductores unipolares 12/20 KV, 150 milímetros en aluminio.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto total: 3.049.071 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 25 de noviembre de 1985.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-870-C (1086).

UNIVERSIDADES

VALENCIA

Habiéndose extraviado el título de Ayudante Técnico Sanitario de doña María Pilar Coder Ferrando, expedido en Madrid en el año 1978, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Valencia, 11 de diciembre de 1985.-El Secretario general.-19.587-E (89738).

BANCO DE ESPAÑA

SANTANDER

Extraviado el pagaré del Tesoro número 1.759, extendido a la orden de don Pablo Incera Pérez, de 500.000 pesetas, emitido el 1 de febrero de 1985, vencimiento el 31 de enero de 1986, se expedirá duplicado, transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, según Resolución de 29 de julio de 1983, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, que queda exenta de toda responsabilidad.

Santander, 6 de febrero de 1986.-El Director, S. Echeverría.-865-10 (10940).